



Comisión Nacional de Energía Atómica



GERENCIA DE ÁREA CAREM

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM

Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA

**CIRCULAR ACLARATORIA
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Circular Nº 1	
Lugar y Fecha	Buenos Aires 28/04/2022
Organismo contratante	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES
Numero:	13/2022
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL
Modalidad:	SIN MODALIDAD
Expediente CAREM Nº:	F-030/2022
Expediente GDE Nº:	EX-2022-29298273- -APN-GAC#CNEA
Rubro:	403 – SERVICIO DE TRANSPORTE Y DEPÓSITO

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS ESPECIALES

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

GERENCIA DE ÁREA CAREM	
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM	
Videoconferencia	http://meet.jit.si/CC1322
Fecha y Hora	05/05/2022- 14:00HS

DESCRIPCIÓN

Consulta Nº 1

¿Aplica solo OPDS o se puede participar como operador Nacional?

Respuesta Nº 1

Aplica solo habilitación en Provincia de Buenos Aires.

Consulta Nº 2

La planilla de cotización pide cotizar cierta cantidad en kilogramos de residuos peligrosos, pero no detalla las categorías de residuos que van a disponer. Cada categoría de residuos tiene un costo diferente es indispensable hacer una apertura de ese kilaje a cotizar.

Respuesta Nº 2

El oferente deberá cotizar por el total, las corrientes a retirar serán:

Y12: Sólidos contaminados con pintura 1.800 kg

Y12: Tonners 15 Kg

Y11: Residuos alquitranados 150 Kg

Y9: Emulsiones de aceite y agua o hidrocarburo y agua. 200 Kg

Y9: Solidos contaminados con aceites e hidrocarburos (solidos) 1.000 Kg

Y29: Tubos fluorescentes 19 Kg

Y13: Plaguicidas y biosidas 6,5 Kg

Y18: Aditivos de hormigón 250 Kg

Y31: Baterías 150 Kg

Y26: Pilas 150kg

Y17: Residuos de decapado 250 Kg



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.